

PLACA: NNM512

N° INTERNO: 512

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2025

PASAJEROS: 27



REVISIÓN TECNOMECÁNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10035149922	20-03-2025	20-03-2027	3416290500	04-07-2025	08-07-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRA CONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECÁNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2000641412-2000641413	16-08-2025	16-08-2026	auto sur	21-09-2025	21-11-2025
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN	N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	
10035149922	20-03-2025	485297	28-03-2025	28-03-2027	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.485297

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	NNM512	AÑO MODELO:	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	MARCA:	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 28	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	NPR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S.		
NIT:	901666402		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 55 NRO 2 42 PARQUE MANZANARES OF 202		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28-03-2025		
VIGENCIA:	DESDE:	28-03-2025	HASTA: 28-03-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2025 7 4

VIGENCIA

DESDE LAS 00 HORAS DEL

AÑO MES DÍA
2025 7 9

HASTA

LAS 23:59 HORAS DEL

AÑO MES DÍA
2026 7 8

ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA,		PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS		MODELO				
3416290500		NNM512	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	2999		2025				
PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET			CARROCERÍA						
27	LÍNEA VEHÍCULO	NPR									
No. MOTOR			No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.				
4JZ1253W39			9GCNPR886SB000397		9GCNPR886SB000397		0				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR			TELÉFONO DEL TOMADOR		TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR				
TRANSPORTES SAMBUSES SAS			3136860742		NIT	9016664024	MEDELLIN				
CÓDIGO DE ASEGURADORA		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA		CLAVE PRODUCTOR		No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN				
1306		26		57790519		3416290500	MEDELLIN				
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA		TASA RUNT		AMPAROS POR VICTIMA	HASTA				
992	\$602.400,00	\$313.200,00		\$2.400,00		A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹				
TOTAL A PAGAR						B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²				
						UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)					
\$918.000,00						8,77					
FIRMA AUTORIZADA						C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA				
						180					
						SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES					
						D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750				

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Texto habeas data

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000641412	NÚMERO CERTIFICADO	2193773
VIGENCIA	Desde	2025-08-16	Hasta 2026-08-16
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000641413	NÚMERO CERTIFICADO	2193774
VIGENCIA	Desde	2025-08-16	Hasta 2026-08-16
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S	NIT	901,666,402
ASEGURADO	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	NIT	901,666,402

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	NNM512
MARCA:	CHEVROLET
MODELO:	2025
CLASE:	BUSETA
MOTOR:	4JZ1-253W39

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO **V/ASEGURADO**

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO **V/ASEGURADO**

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellin a los (08) días del mes de Agosto de 2025.
NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

**FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA**

Líneas de Atención al Cliente

BOGOTÁ:
(+601) 327 47 12/13

NACIONAL:
01 8000 111 935

SITIO WEB
www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial
f t w i n